



UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación Seguimiento Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, a continuación, se presentan los resultados del informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): Gestión Financiera.

Subproceso (s): Gestión Contable.

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento e implementación del Decreto 568 de 2020.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el Cumplimiento a la implementación y aplicación del Decreto 568 de 2020 “*Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020.*”

2. ALCANCE

Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente, verificación de soportes documentales, registros contables y periodo de causación para el período comprendido entre el (1) de mayo al treinta (31) de julio de 2020.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 568 de 2020 “*Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020*”
- Resolución 091 de 2020 “*Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19*”
- Circular externa 001 de mayo 13 de 2020, asunto: “*Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos*”.
- Concepto 513-2020-DIAN, tema: “*Impuesto solidario por el COVID 19*”.
- Circular externa DDP 008 de 2020 Secretaria de Hacienda Distrital, asunto: “*Solicitud de información de la Personería de Bogotá*”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

4. METODOLOGÍA

En el seguimiento se aplicarán las normas para el ejercicio profesional de la auditoría, en el cual se incluyó la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permiten contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, se aplicaron técnicas como: consulta, observación, inspección de documentos, y confirmación.

Se verificó la información enviada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, vía correo electrónico de agosto 24 y 26 de 2020, libros auxiliares de las cuentas 243630 y 243631, balances de prueba de los meses de mayo, junio y julio de 2020 y documento Excel “Solicitud covid-19-Diligenciado”

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para el desarrollo del ejercicio de seguimiento, se realizó la verificación de cómo se determinó el impuesto solidario creado con ocasión de la pandemia generada por el COVID 19, esto a las personas obligadas a pagar el citado tributo, en este caso aplicable a los servidores públicos y las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, que perciban salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más, según el artículo 1 y 9 del Decreto 568-2020.

5.1 Impuesto Solidario COVID-19 (Art. 1 Decreto Legislativo 568 de 2020) pago o abono en cuenta de salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más.

Situación evidenciada:

La UAECD realizó el cálculo y la retención del impuesto solidario obligatorio a quienes fueron objeto de aplicación, tanto para el personal de planta como al de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión pública, en este caso aplicado a 16 funcionarios y 10 contratistas para el mes de mayo por un valor total de \$48.737.528; para el mes junio, 16 funcionarios y 19 contratistas, por un valor de \$57.693.265 y julio, 17 funcionarios y 29 contratistas por valor de \$66.607.864, a continuación se relaciona el detalle.

Tabla N°01 Cuadro resumen Impuesto solidario Covid 19

Descripción	Mayo		Junio		Julio		Totales
	N° Colaboradores A.P	Vr impuesto	N° Colaboradores A.P	Vr impuesto	N° Colaboradores A.P	Vr impuesto	
Planta	16	32.088.000	16	31.536.000	17	33.004.000	96.628.000
Contratistas	10	16.649.528	19	26.157.265	29	33.603.864	76.410.657
Total	26	48.737.528	35	57.693.265	46	66.607.864	173.038.657

Fuente: Construcción propia de la OCI a partir de la información suministrada por la SAF

Adicionalmente, para dar cumplimiento al Impuesto Solidario Covid-1, se implementaron las siguientes acciones:

- Parametrización del aplicativo OPGET Si capital, en lo referente a la cuenta contable de retención destinada para tal fin.
- Creación de la cuenta 243630 en LIMAY si capital y parametrización para registro contable.
- Correo informativo a funcionarios para dar cumplimiento de lo señalado en el Decreto 568 de 2020.
- Instrucciones al personal de la gestión financiera, para atender en debida forma lo relacionado con el impuesto solidario.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Parametrización del módulo PERNO de nómina, para ingreso de la retención impuesto solidario COVID-19.

5.2 Aporte Solidario Voluntario COVID-19 (Art. 9 Decreto Legislativo 568 de 2020) Pago o abono en cuenta de salarios y honorarios mensuales periódicos inferiores a diez millones de pesos (\$10.000.000).

Situación evidenciada:

La UAECD realizó el cálculo y la retención del aporte solidario voluntario a quienes manifestaron su deseo de realizar dicho aporte, en este caso, fue aplicado a ocho funcionarios de planta para el mes de mayo por un valor total de \$1.225.000; para junio, fueron ocho funcionarios y un contratista por un valor de \$1.435.000, y respecto de julio, fueron ocho funcionarios y dos contratistas por valor de \$2.187.348. (Ver Tabla 2).

Tabla N°02 Cuadro resumen aporte voluntario covid 19

Descripción	Mayo		Junio		Julio		Totales
	N° Colaboradores A.P	Vr impuesto	N° Colaboradores A.P	Vr impuesto	N° Colaboradores A.P	Vr impuesto	
Planta	8	1.225.000	8	1.285.000	8	1.225.000	3.735.000
Contratistas	0		1	150.000	2	962.348	1.112.348
Total	8	1.225.000	9	1.435.000	10	2.187.348	4.847.348

Fuente: Construcción propia de la OCI a partir de la información suministrada por la SAF

También, se observó la implementación de las siguientes acciones:

- Parametrización del aplicativo OPGET Si capital, en lo referente a la cuenta contable de retención destinada para tal fin.
- Creación de la cuenta 243631 en LIMAY Si capital y parametrización para registro contable.
- Correo informativo a funcionarios para dar cumplimiento de lo señalado en el Decreto 568_2020.
- Instrucciones al personal de la gestión financiera, para atender en debida forma lo relacionado con el aporte voluntario.
- Parametrización del módulo PERNO de nómina, para ingreso de la retención del aporte voluntario COVID-19.
- Diseño del formato para los funcionarios que solicitan el descuento del aporte voluntario e inclusión de la novedad en la nómina u ordena de pago para el caso de los contratistas.

5.3 Aporte voluntario con destino al “Sistema distrital Bogotá solidaria en casa”.

Situación evidenciada:

La Subgerencia Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de agosto 26 de 2020, informó que durante los meses de mayo, junio y julio de 2020, no realizaron descuentos por concepto de aportes al “Sistema distrital Bogotá solidaria en casa”, toda vez que no se recibieron autorizaciones para el respectivo aporte por parte de los funcionarios y contratistas.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

5.4 Afectación Cuentas Contables

Situación evidenciada:

En cumplimiento a la Resolución 091 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se observó la creación y afectación de las subcuentas de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno con relación al impuesto solidario por COVID-19 cuenta contable 243630 y al aporte solidario voluntario por COVID-19, cuenta contable 243631 (Ver tablas N° 3, 4 y 5)

Tabla N°03 Afectación contable

Mayo de 2020		Movimiento			
Código contable	Nombre cuenta	Inicial	Debito	Crédito	S. Final
243630	Impuesto solidario por el COVID 19	0	0	48.737.528	48.737.528
243631	Aporte solidario voluntario por el COVID 19	0	0	1.225.000	1.225.000

Fuente: Construcción propia de la OCI a partir de la información suministrada por la SAF

De igual manera se evidenció su presentación el día 10 de junio del 2020, en el formulario No. 3504600912497, “Declaración de Retenciones en la Fuente”, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con los valores retenidos y reflejados en el auxiliar del mes de mayo de 2020.

Tabla N°04 Afectación contable

Junio de 2020		Movimiento			
Código contable	Nombre cuenta	Inicial	Debito	Crédito	S. Final
243630	Impuesto solidario por el COVID 19	48.737.528	48.737.528	57.693.265	57.693.265
243631	Aporte solidario voluntario por el COVID 19	1.225.000	1.225.000	1.435.000	1.435.000

Fuente: Construcción propia de la OCI a partir de la información suministrada por la SAF

Se observó su presentación el día 8 de julio del 2020 en el formulario No. 3504603341003, “Declaración de Retenciones en la Fuente” ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con los valores retenidos y reflejados en el auxiliar del mes de junio de 2020.

Tabla N°05 Afectación contable

Julio de 2020		Movimiento			
Código contable	Nombre cuenta	Inicial	Debito	Crédito	S. Final
243630	Impuesto solidario por el COVID 19	57.693.265	57.693.265	66.607.864	66.607.864
243631	Aporte solidario voluntario por el COVID 19	1.435.000	1.435.000	2.187.348	2.187.348

Fuente: Construcción propia de la OCI a partir de la información suministrada por la SAF

Su presentación se realizó el día 12 de agosto del 2020, en el formulario No. 3504606156326 “Declaración de Retenciones en la Fuente”, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con los valores retenidos y reflejados en el auxiliar del mes de julio de 2020.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

6. CONCLUSIÓN

A partir del Seguimiento al cumplimiento e implementación del Decreto 568 de 2020, se evidenció que la UAECD cumplió con la implementación y aplicación del Decreto 568 de 2020 respecto del impuesto solidario y aporte voluntario con ocasión del Covid 19; así mismo lo relacionado con la resolución 091 de 2020 de la Contaduría General de la Nación y demás normas distritales que lo regulan.

Cordialmente,

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

Ángel Flórez Venegas. - Subgerente Administrativo y Financiero
Francisco Espitia López Profesional Especializado

Elaboración: Myriam Tovar Losada, Profesional Especializado- Carmen M. Sanabria A Profesional Contratista

Revisó: Luis A. Álvarez - Profesional Contratista- OCI

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

